

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE POPAYAN**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2020-00036-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA CABUYERA
<b>MUNICIPIO:</b>	CAJIBIO - CAUCA
<b>VEREDA:</b>	EL CARMELO
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	12087849
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19130-0001-0019-0061-000
<b>ÁREA:</b>	36648 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Desde el punto 61155 en dirección este y en línea recta hasta llegar al punto 29988 en una distancia de 61,19 metros colinda con el predio del señor Moises Belalcazar, sigue desde el punto 29988 en dirección este pasando por los puntos 61156 y 29989 hasta llegar al punto 61157 en una distancia de 65,85 metros colinda con el predio de herederos de Juan Camayo. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partieno del punto 61157 en dirección sur, pasando por los puntos 61158, 29898, 61159, 61160, 61161 hasta el punto 61162 en una distancia de 241,33 metros colinda con quebrada al medio sin nombre y el predio de la señora Alba Dilia Yande.( Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 61162 en dirección suroeste y en línea quebrada, pasando por el punto 61163 hasta llegar al punto 61164 en una distancia de 79,63 metros colinda con el predio del señor Diomedes Yandi, continua desde el punto 61164 en dirección noroeste y en línea quebrada, pasando por los puntos 61165, 61166, 61167 hasta llegar al punto 61151 en una distancia de 190,56 metros colinda con el predio de la señora Diana Fernanda Cometa. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 61151 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 61152 en una distancia de 62,73 metros colinda con Quebrada sin

	<p>nombre al medio con el predio del señor Silvio Cobo, sigue desde del punto 61152 en dirección noreste y el línea quebrada pasando por el punto 61153 hasta llegar al punto 61154 en una distancia de 115,78 metros colinda con quebrada a medio y predio de la señora Leonor Belalcazar y continúa desde el punto 61154 en línea recta y en dirección noreste hasta llegar al punto 61155 en una distancia de 58,23 metros colinda con quebrada al medio y predio de la señora Magdalena Camayo. (Según acta de colindancias y cartera de campo).</p>
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 598 de fecha 24 de abril de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 8 de Mayo de 2020

***Firmado Electrónicamente***

**NOELIA E. CAMPO PAZ**